

MÁSTERES UNIVERSITARIOS



Espacio Europeo de Educación Superior

MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

INFORMACIÓN GENERAL

TITULACIÓN

Máster en Psicología General Sanitaria

RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias de la Salud

FACULTAD ESCUELA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CRÉDITOS

90 créditos

PLAZAS OFERTADAS

Aproximadamente 80 plazas (VER la distribución de plazas por provincias. (Guía del Máster)

Una vez matriculados los alumnos, se les convocará a una reunión informativa obligatoria en la Facultad de Psicología de la UNED de Madrid, al inicio del curso académico.

OBJETIVOS

Da acceso a la profesión sanitaria titulada y regulada con la denominación de "Psicólogo General Sanitario"

Permite desarrollar la actividad profesional por cuenta propia o ajena en el ámbito sanitario e inscribir las unidades asistenciales o consultas de psicología en el Registro general de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

SEMIPRESENCIAL

- Módulo Específico: Materias Obligatoria y Optativas: on-line

- Prácticas Externas: Presenciales en centros sanitarios (en ningún caso online)

- TFM: Trabajo personal supervisado y defensa pública en la Facultad de Psicología de la UNED de Madrid.

DURACIÓN-PERMANENCIA

Estudiante de Máster con una carga lectiva de 90 créditos: disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, (dos por curso académico), con independencia de la convocatoria de que se trate febrero/junio o septiembre); o un número máximo de 5 años consecutivos de permanencia.

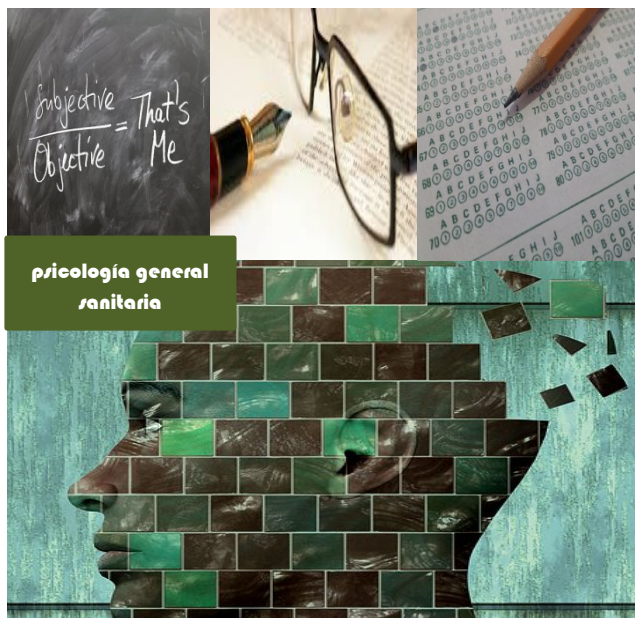
AYUDAS

En el ámbito nacional existen las Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el ámbito autonómico es necesario consultar las posibles becas o ayudas a la educación existentes en la Comunidad Autónoma en la que se resida

EVALUACIÓN

Se desarrollarán actividades de evaluación continua a distancia y pruebas presenciales. En las Guías de Estudio de cada una de las asignaturas se especificará la aplicación concreta de las actividades de evaluación



REQUISITOS DE INGRESO

Solamente podrán acceder a este Posgrado los estudiantes que hayan obtenido la licenciatura en Psicología o el grado de esta misma disciplina.

La orden ECD/1070/2013 que regula este Máster señala (en el apartado c) como "requisito necesario para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria, la posesión del Título de Licenciado/Graduado en Psicología, unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

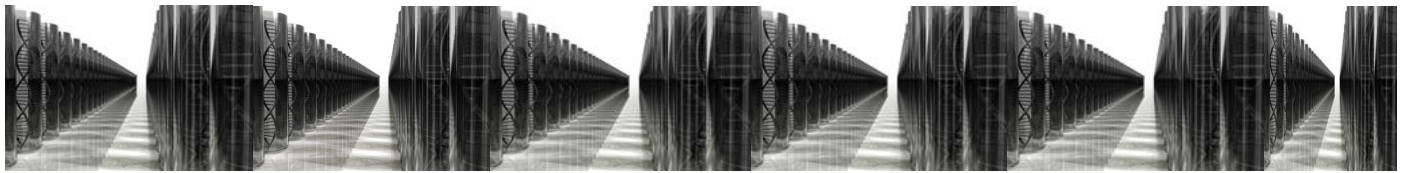
SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El Máster en Psicología General Sanitaria capacita para acceder al Programa de Doctorado en Psicología de la Salud, ofertado por la Facultad de Psicología y la Escuela de Doctorado de la UNED. Una vez superados los 60 ECTS y obtenido el Título de Máster, el estudiante podrá solicitar la admisión en el doctorado, siempre que haya completado un mínimo de 300 créditos en el conjunto de sus estudios universitarios de Grado y Posgrado y, en el caso de ser admitido, pasará a realizar su Tesis Doctoral, además de la formación transversal específica que le sea indicada."

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión serán los siguientes:

1. Expediente académico (nota media): 70%
2. Formación de posgrado: 15%
3. Experiencia profesional: 15%



CONTENIDOS DEL MÁSTER

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULOS	TOTAL: 90 créditos ECTS
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	36 créditos ECTS
CRÉDITOS OPTATIVOS	12 créditos ECTS
PRÁCTICAS EXTERNAS	30 créditos ECTS
Trabajo Fin de Máster	12 créditos ECTS

Duración CURSOS: 2. No se puede cursar el máster en un año.

PRIMER CURSO: Créditos obligatorios y optativos (48 CRÉDITOS)
SEGUNDO CURSO: Prácticas externas (30 ECTS) y TFM (12 ECTS)

Las plazas de nuevo ingreso se distribuirán entre las provincias en las que la UNED tiene suscritos los convenios para la realización de prácticas. Las prácticas se realizarán obligatoriamente durante el 2º año de permanencia en el máster, los alumnos matriculados por 1º vez en el curso 2016-2017, deberán realizarlas en el curso académico 2017-2018. Son los centros sanitarios los que fijen las fechas y la duración de las prácticas en función de su disponibilidad horaria.

En el caso de que un estudiante no pueda matricularse por causa mayor, en el 2º curso, perderá el derecho a realizar las prácticas en la provincia elegida si en ella no existieran plazas vacantes, realizándolas en cualquiera de las provincias en las que existiera plaza disponible.

En ningún caso se procederá a autorizar el cambio de provincia.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER

Coordinadora del Máster:

Ángeles Ruíz Fernández

coordinadoramastersanitario@psi.uned.es

Secretario docente:

Luis Ángel Saúl Gutiérrez

lasaul@psi.uned.es

PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

Entre los meses de mayo a junio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo.
3. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

El proceso de selección se realizará por provincias teniendo en cuenta los currículos de los estudiantes preinscritos en cada una de ellas. Los alumnos admitidos solo podrán realizar las prácticas en la provincia en la que fueron seleccionados.

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: entre los meses de abril a mayo.

PROPUESTA DE MATRÍCULA (estudiantes matriculados con anterioridad en el Mismo Máster, que deseen continuarlo):

El plazo será en el mes de septiembre.

MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS: en los meses de julio a octubre**. Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Los estudiantes con matrícula en cursos anteriores podrán formalizar su matrícula en el mes de septiembre.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

Este Máster no tendrá segundo plazo extraordinario de Admisión.

CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS):

psicologia.posgradosoficiales@adm.uned.es

Tel. 91 398 8916 / 9476 / 8406

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Centro de Atención al Estudiante:

e-mail: infounded@adm.uned.es

Tel. 91 398 6636 / 6637 / 6094 / 6095 / 8267